



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas del treinta de enero del dos mil veinte, se reunieron en la Sala Virtual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ubicada en Av. Coyoacán 1501, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México, el Lic. Fidel Ramírez Rosales, Director General de Administración, en su carácter de Presidente del Comité; la Lic. Efigenia Flores Cruz, Jefa de Departamento de Archivo y Servicios Generales, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; el Lic. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos; la Lic. Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Aarón Ernesto Flores Velasco, Subdirector de Apoyo Jurídico; el Lic. Hugo Rivera Villanueva, Jefe del Departamento de Seguridad de la Información; la C. Alejandra Esther Santes Santiago, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales; la C. Natividad Alarcón Cruz, Apoyo Administrativo en Prestaciones y el C. Francisco Morales Carrillo, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, en su carácter de Integrantes Propietarias y Propietarios del órgano colegiado, así como el Mtro. José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA, en su carácter de invitado.

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)



ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Informe sobre las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción correspondiente al año 2019.
5. Propuesta de Calendario de Sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el año 2020;
6. Informe respecto de las denuncias presentadas;
7. Asuntos generales, y
8. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del presidente del Comité.

El presidente del Comité agradeció la asistencia de las personas Integrantes del Comité, así como del Titular del Órgano Interno de Control de la SESNA, quien se encontraba presente en la sesión en calidad de invitado.

Asimismo, recordó a las personas integrantes que esta era la primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.



El presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Primera Sesión Extraordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración Presidente
Lic. Efigenia Flores Cruz	Jefa de Departamento de Archivo y Servicios Generales Suplente de la Secretaria Ejecutiva
Lic. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos
Lic. Liliana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia.
Lic. Aarón Ernesto Flores Velasco	Subdirector de Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
Lic. Hugo Rivera Villanueva	Jefe del Departamento de Seguridad de la Información de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.
C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top and various initials below it.)



INVITADO	
Mtro. José Ángel Durón Miranda	Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El presidente del Comité dio lectura al Orden del Día de la sesión. No habiendo comentarios, se procedió a continuar con el deshago de la misma.

4. Informe sobre las actividades realizadas por el CEPCI en 2019.

Respecto de las actividades realizadas en 2019 por el CEPCI de esta Secretaría Ejecutiva, el presidente del órgano colegiado informó lo siguiente:

- A. Fueron celebradas la totalidad de las sesiones que establece la normatividad aplicable.
- B. El CEPCI emitió todos los documentos indicados en las disposiciones jurídicas que rigen su actuación, especialmente el Código de Conducta aplicable a la Secretaría Ejecutiva.
- C. El CEPCI cumplió con la difusión de mensajes en materia de la nueva ética pública, integridad, robo de combustibles, entre otros, mediante correos electrónicos a los servidores de la SESNA.
- D. El Comité cumplió al cien por ciento las metas e indicadores que formaron parte de su Programa de Trabajo para 2019, con excepción de los relativos a capacitar a 90 personas servidores públicos o más en las materias de Conflictos de Intereses, Ética Pública y Hostigamiento y Acoso Sexual.

En estos temas, fueron capacitadas 52 y 69 personas, por lo que no se alcanzó la meta establecida por el CEPCI la cual consistía en la capacitación de 90 servidores públicos de la SESNA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'HK', 'A', and 'm']



Al respecto, el Lic. Aarón Ernesto Flores Velasco manifestó su duda referente a si en 2020 continuaran los esfuerzos para capacitar a las personas integrantes del CEPCI en estas materias.

El presidente de este órgano colegiado manifestó que en 2020, seguirían las capacitaciones, comento que las personas integrantes del CEPCI en materia de no discriminación participaron en el curso en línea denominado el ABC de la Discriminación impartido por el CONAPRED, el cual representa el primer paso para poder tomar el siguiente curso dirigido en forma específica a los miembros del cuerpo colegiado.

- E. La calificación otorgada al CEPCI SESNA por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública fue excelente.

En ese orden de ideas, el presidente del CEPCI animó a sus integrantes a continuar con el esfuerzo mostrado hasta ahora y trabajar en las áreas de oportunidad que se vayan detectando, especialmente en lo referente a la difusión del Código de Conducta entre el personal de la Secretaría Ejecutiva, pero sobre todo en el impacto que debemos tratar de lograr para que el contenido del mismo sea conocido y de esta forma se facilite su aplicación.

En este sentido, el presidente del CEPCI comentó que dentro del Programa Institucional de la SESNA, se trabajó con la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas en unos indicadores a fin de que la ética pública e integridad no se quedaran sólo en aspectos de difusión, sino que se tratará de medir el impacto de los mismos en el quehacer cotidiano de las personas servidoras públicas de la SESNA.

Ahora bien, mencionó que se levantaron entre las personas servidoras públicas de la SESNA unas encuestas de percepción respecto de los Códigos de Ética y de Conducta, de las que se pudo conocer que dos personas de la institución consideraban que el Código de Conducta no se aplicaba en la SESNA. Esta situación representa un reto ya que implica que a pesar de los esfuerzos por difundir dichos Códigos en

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' at the top and several other marks below it.]



medios electrónicos e impresos, aun no se logra que dichos instrumentos sean conocidos por las personas servidoras públicas de la SESNA.

En virtud de esto, el presidente del CEPCI considera que se deben continuar con los esfuerzos para tener una mayor difusión del contenido de los Códigos y una vez que se logre este aspecto, tratar de que el conocimiento de los mismos sea mayor para que de esta forma, las personas servidoras públicas de la SESNA sepan que cuentan con los mecanismos que les permiten interponer una denuncia por considerar que se ha contrariado cuestiones de ética e integridad en su perjuicio o de otras personas integrantes de la institución.

Por lo anterior, Alejandra Santes, con objeto de lograr una mayor difusión e impacto de los Códigos, propuso la difusión de infografías o mensajes titulados ¿Sabías que?, con la finalidad de que todo el personal de la Secretaría Ejecutiva conozca las labores del Comité y el contenido del Código de Conducta.

Las personas integrantes del Comité estuvieron de acuerdo en preparar las propuestas de mensajes y frases, para someterlas, a más tardar en un par de semanas, a consideración de sus integrantes y, en su caso, iniciar la difusión entre todo el personal de la SESNA.

5. Propuesta de Calendario de Sesiones del CEPCI para 2020.

El presidente del Comité propuso los días 27 de marzo, 21 de agosto y 4 de diciembre, todos de 2020 para celebrar las sesiones del CEPCI, calendario que fue aprobado por las personas que integran el Comité.

6. Denuncias presentadas

El presidente del Comité informó que, a la fecha de celebración de esta Primera Sesión Extraordinaria de 2020, no se han recibido denuncias, a través del correo

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]

electrónico del Comité y tampoco se han presentado denuncias de manera escrita.

7. Asuntos Generales

El presidente del Comité compartió el contenido del oficio enviado por la UEIPPCI de la SFP, con el resultado de la evaluación al Código de Conducta emitido por la SESNA, el cual obtuvo 75 de 100 puntos posibles.

Los aspectos en los que fue evaluado con cero fueron justamente los relativos a aspectos de promoción y difusión, que efectivamente no fueron contemplados en dicho instrumento jurídico.

Por otro lado, el presidente del CEPCI mencionó que la Secretaría Ejecutiva suscribió, en diciembre de 2019, unas Bases de Colaboración para cumplir el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, las cuales contienen compromisos e indicadores directamente vinculados con las tareas encomendadas al Comité, por lo que una vez que estén debidamente formalizadas, las difundirá entre las personas que lo integran para que se conozcan las obligaciones que se tendrá en esta materia.

En relación con los aspectos evaluados con cero en el Código de Conducta, el Director General de Asuntos Jurídicos manifestó la disposición de la Dirección General a su digno cargo para trabajar en una nueva versión de dicho documento, que contemple las modificaciones necesarias, con miras a que en la última sesión del CEPCI se pueda emitir una nueva versión del Código.

Al respecto, el presidente del Comité comentó que tomando en consideración lo novel de nuestros instrumentos consideraba conveniente observar el desarrollo de los mismos durante el primer semestre de 2020, con objeto de determinar qué otros aspectos eran necesarios modificar y así preparar con la ayuda de la Dirección General de Asuntos Jurídicos una nueva versión que contemplara las áreas de oportunidad que habían sido detectadas.

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

En este sentido, se determinó que la licenciada Efigenia Flores, en su carácter de Secretaria Ejecutiva suplente sería el conducto para recibir mediante correo electrónico o por escrito, todas las sugerencias y comentarios que el personal de la SESNA considere pueden mejorar el contenido del Código de Conducta, a fin de contar con elementos que permitan efectuar las modificaciones pertinentes a dicho instrumento jurídico.

8. Acuerdos.

- I. La Dirección General de Administración preparará, a más tardar el 14 de febrero de 2020, las propuestas de materiales de difusión sobre las labores del CEPCI y el Código de Conducta, en atención a la sugerencia formulada por Alejandra Santes.
- II. Las sugerencias y comentarios sobre los aspectos susceptibles de mejora del Código de Conducta deberán dirigirse a la licenciada Efigenia, ya sea en medios electrónicos o impresos, a fin de contar con insumos que permitan modificar el documento mencionado.

9. Clausura de la Sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el presidente del Comité dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, siendo las 11:45 horas, del día treinta de enero de dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE

LIC. EFIGENIA FLORES CRUZ
SUPLENTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA



LIC. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO

LIC. LILIANA HERRERA MARTÍN
INTEGRANTE PROPIETARIA

LIC. AARÓN ERNESTO FLORES VELASCO
INTEGRANTE PROPIETARIO

LIC. HUGO RIVERA VILLANUEVA
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. ALEJANDRA ESTHER SANTES SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA
INVITADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente Acta consta de 9 hojas útiles escritas por el anverso, firmadas por las personas Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día treinta de enero de 2020.